

que así se exponían á hacer á su patria el más horrible de los males; el de desacreditar el pacto que al fin debía regir sus destinos. Los que hoy ven á aquel pueblo y conocen su Constitucion, calificarán si podia llevarse más adelante la exageracion de los que veian una monarquía en sus instituciones. La época de la exaltacion no es la de la razon.

Las Legislaturas de diez Estados aceptaron la Constitucion, y tres, en uso de su soberanía, no quisieron pertenecer á la confederacion. El preámbulo de aquella dice:—“Nos, *el pueblo de los Estados-Unidos*, en órden á formar una union la más perfecta, establecer justicia, asegurar la tranquilidad interior, proveer á la comun defensa, proveer al bien general, y asegurar los beneficios de la libertad para nosotros mismos y nuestra prosperidad, ordenamos y establecemos la Constitucion de los Estados-Unidos de América en la manera siguiente.”—Este preámbulo, tan poco atendido, es el resúmen de toda la historia política de aquellos pueblos, *envuelve toda su Constitucion* y da la genuina inteligencia de la palabra *federal*, que maquinalmente copiamos en nuestra Constitucion.

La palabra *federacion*, pronunciada en los Estados-Unidos ó en Suiza, es neta, tiene una significacion inmensa, envuelve un sistema político todo entero, y encuentra su eco en la choza que levantó el primer aventurero de cada Estado: aquella palabra está asociada con la de independencia; tras ella viene la de soberanía, y cuando el americano recita el preámbulo de su Constitucion, va recorriendo en cada uno de sus diversos miembros, su historia política, los cambios de su sistema, los ensayos informes y sucesivos que hizo de la federacion, y encuentra al fin que aquel preámbulo encierra todo su pacto, porque en él se detallan los ramos á que únicamente se extiende el poder central. El sabe que su pacto es convencional, que su Estado es soberano, y que cuando á él le plazca podrá pedir la separacion, como ya ha comenzado á verse en estos mismos dias; él sabe, en fin, que la federacion es un pacto, en su esencia de derecho de gentes, y no una verdadera *forma de gobierno*; esta es para él la *república*, que ve y encuentra en su *Estado*, y no permitiría que el poder central se la impusiera, porque á su soberanía toca determinarla.

Aquella palabra no tiene para nosotros la misma magia, no está asociada á recuerdo alguno de la misma naturaleza, y muy lejos de repetirnos un eco de independencia y de soberanía, nos trae á la memoria otro de esclavitud y dependencia: con aquella palabra no podemos subir más allá de diez y nueve años, en que nuestro Congreso decia, que las *provincias* pedian el régimen *federal*: la palabra *provincias* sí tenia un eco remoto y nos *llevaba en idea hasta los piés de Hernán Cortés*. Nuestra federacion ha comenzado, pues, en sentido absolutamente *inverso de como se hacen todas las del mundo y de como se hizo la que tomamos por modelo: allá las soberanías existian realmente, y aquí se creaban; allá de muchos cuerpos débiles se hacia un todo fuerte, y aquí dividiamos un todo demasiado compacto para formar cuerpos robustos; allí era y es la divisa *E pluribus unum* y en nosotros fué la inversa.*

A pesar de esto, nos apropiamos la palabra *federacion*, y con ella no logramos otra cosa que subvertir su significado para darle otro, que es exactamente su contradictoria; ¿podiamos entendernos? ¿Podiamos sobre todo, adelantar en los estudios que hiciéramos sobre la historia política de aquel pueblo, cuando llevábamos

subvertida la idea capital, que es la clave de todo su sistema político?... Indudablemente que no.

La comprobacion de esta verdad se encuentra en ese mismo pacto de 1824, que se cita como el tipo del federalismo, y que es una especie de escritura gero-glífica de la palabra *federacion*, que nadie puede definir en México; pues bien, ese pacto destruye y subvierte, desde sus primeras líneas, el sentido misterioso y el principio envuelto en aquella palabra. La *acta constitutiva de la federacion mexicana*, dice en su art. 1º: “La NACION mexicana se compone de las PROVINCIAS comprendidas &c.” Hé aquí derrumbado el principio y trastornado todo el sistema desde su primera oracion: la *unidad* se presenta luego en la palabra *nacion*, y se ve luego á los representantes de ella que *separan*. En la otra América no hay *nacion*, y sus habitantes aun carecen de un nombre gentilicio; allí hablan los representantes de Estados libres y soberanos que se ocupan de *unir* miembros *separados*; y como no tratan de establecer una *forma de gobierno*, sino de darse un *pacto de union*, del preámbulo saltan luego á organizar el poder legislativo general: nosotros al contrario, seguimos barrenando más y más, lo que llamamos *federacion*, en todos y en cada uno de los artículos sucesivos, pues establecemos luego una religion dominante é intolerante, damos y quitamos soberanías, y así de otra porcion de cosas que incluyen una evidente geminacion de la *unidad* asentada. No podia ser más palpable el contraste que presentábamos con las instituciones de aquel pueblo, que decia en el art. 1º de sus reformas. *El congreso no hará ley alguna relativa á algun establecimiento de religion, ó prohibiendo el libre ejercicio de ella*. Queda, pues, bien delineado el verdadero tipo del pacto de 24, que se quiere llamar federativo por excelencia.

Las consideraciones histórico-políticas en que hasta aquí hemos entrado, llevan el objeto de establecer la verdad de las siguientes proposiciones: 1ª Que la federacion supone necesariamente la existencia de Estados que, siendo independientes y soberanos, se reunen bajo un pacto comun, sin perder sus atributos, para proveer á su interes general. 2ª Que bajo este principio la escala de las federaciones es inmensa, sin que dejen de ser tales, por lo más ó menos estrecho de su constitucion federativa. 3ª Que la federacion es, propiamente hablando, un sistema político, pero no una *forma de gobierno*. 4ª Que la palabra *federacion* se subvierte é impropia desde el momento en que se aplica á un pacto social encaminado á relajar los resortes de union. De estas proposiciones concluimos, que siendo la palabra *federal* impropia en política y en el idioma, aplicada á una forma de gobierno, no debiamos admitirla como adiccion en el preámbulo del proyecto, porque nuestra mision es la de dar constitucion á una *Nacion* y no á *Estados independientes y soberanos*.

Si en una constitucion no deben escribirse palabras impropias, menos pueden admitirse cuando por su impropiedad puede ser destrozada y aniquilada la nacion á quien se va á constituir, y de esta naturaleza es la palabra *federal* que se agrega á nuestra divisa política. El influjo de las palabras es mágico, es poderoso, y una palabra sola basta para variar todo el sér moral de un hombre: el que era modesto, atento y suavísimo el dia anterior en la vida privada, nos lo presenta la historia romana como insolente, altivo y sanguinario luego que revistió la púrpura imperial. ¿Por qué César tomó el nombre de dictador?... porque el de

rey había recibido un sello de maldición bajo de los Tarquinos. ¿Por qué Augusto tomó el de emperador? porque César había sido más que un rey ejerciendo la dictadura. ¿Por qué nosotros nos estremecemos á la sola proclama de aquellas palabras? ¿Por qué la nación toda se conmovió á la simple propuesta de un rey que nos hizo un simple ciudadano?... por la palabra, y nada más que por la palabra, pues cierto es que hemos vivido bajo la férula de hombres que han ejercido un despotismo, de que ni aun se tiene idea en los pueblos regidos por reyes; sin embargo, nosotros los hemos tolerado, porque nuestros opresores se han llamado *Presidentes*. El día que tomen otro nombre, espirará su dominación, puesto que no alcanzó perdon ni el héroe mismo de la independencia.

Las sociedades se componen de hombres, y en su esfera respectiva obran bajo el mismo impulso que determina las acciones de los hombres; entre el gobierno y el pueblo se forma siempre un ángulo de reflexión; y los cuerpos morales sienten con mayor vehemencia que lo que sienten sus individuos. Es cierto que las partes componentes de la nación mexicana quieren y piden la federación; pero la federación propiamente dicha, es decir, la conservación bajo un pacto común que les conserve el tipo, el carácter y la fuerza de nación, para ser respetadas en el exterior, y no verse destrozadas en el interior como sus hermanas del Sur, víctimas de la anarquía y de sus libertadores. Pues bien; contra este voto uniforme, justo y racional, obran inocentemente los que quieren insertar la palabra *federal* en su constitución; porque llevando imbíbida en sí misma las ideas y principios de independencia y soberanía, esas partes componentes de nuestro todo, todavía en la infancia política, se elevarán luego al nivel de la palabra, y por siete letras traeremos sobre nuestra patria calamidades sin cuento: nosotros, llamados á salvarla, la perderemos sin esperanza de rescate. Si queremos persuadirnos de esta verdad, volvamos un poco la vista atrás.

Los Estados-Unidos Mexicanos habían llegado á un crecimiento extraordinario en 1832; eran fuertes y poderosos, pero la federación era débil y amenazaba ruina por todas partes. Los Estados habían violado su pacto de una manera escandalosa, y con esto lo despojaron de su inviolabilidad: hacían sonar muy alto su soberanía, y en el ejercicio de ella, se habían hecho la guerra mutuamente, formaban alianzas particulares, y hubo alguno que se declaró neutral en la guerra que sostenía el gobierno general; últimamente, los Estados tiraron el guante á los poderes federales y los vencieron en el campo de batalla. ¿Cuál era la causa que se defendía en esta guerra á muerte?... la de personas, contra personas y por personas: comenzaron la guerra para lanzar de la silla presidencial á uno de nuestros más dignos ciudadanos, y terminada ésta, la recomenzaron, porque no se le dejaba después ocupar esa misma silla de que lo habían lanzado. En esto había también venganzas justas que satisfacer y odios que saciar, pero siempre por personas.

En la lucha prolongada que sostuvo la república vecina no llegó á verse un tal espectáculo; allí cometían destrozos y tocaban á rebato por no recibir un pliego de papel sellado ni pagar un impuesto; pero no se tomaba por bandera una persona: Washington mismo, tipo de las virtudes republicanas, se vió á pique de perder su popularidad; pero nuestro pueblo tolerará paciente que lo agobien con contribuciones si no le tocan su ídolo. De este contraste han deducido genios su-

perenciales consecuencias que infaman nuestro carácter, á la vez que el hombre pensador nada encuentra de extraordinario, y vé cumplida en tales sucesos una ley invariable de la naturaleza. El autor elocuente de *la Democracia en América*, demuestra que es imposible apreciar el carácter nacional de un pueblo, ni explicar sus costumbres, preocupaciones y leyes, sin conocer su punto de partida: "El hombre, dice, está, por decirlo así, todo entero en las mantillas de su cuna, y alguna cosa semejante á esto pasa en las naciones: los pueblos siempre dejan traslucir su origen: las circunstancias que han acompañado su nacimiento y servido á su desarrollo, influyen en todo lo demás de su carrera." Hé aquí la clave del enigma.

Los Estados del Norte se fundaron por hombres laboriosos que debían vivir de un trabajo duro; ellos vivían libres, independientes, y no reconocían otro soberano que su voluntad común: para ellos toda la vida se encontraba en el dinero, no veían la potestad sino entre ellos mismos, y era asesinarlos el exigirles una contribución. Nosotros abrimos los ojos bajo el yugo de un solo hombre, nos educamos en la esclavitud, todo nuestro bienestar lo esperábamos del hombre que nos apacentaba, él era nuestro guía, él pensaba por nosotros, en él veíamos nuestras garantías, y su nombre era nuestra bandera y nuestro grito de guerra. Un pueblo no cambia su espíritu en un día, y esta es la razón por que entonces se peleaba por personas y se seguía la bandera que levantaban.

Nuestros desastres han acaecido en la época más brillante de la federación, cuando su constitución permanecía intacta, y lo que es principalmente al intento de esta digresión, cuando los Estados eran más fuertes y poderosos que el mismo gobierno federal; sin embargo, ¿cuáles fueron las tendencias que entonces se manifestaban?... las de romper la unión federal para formar varias repúblicas independientes. La convención citada para Lagos en 1833, que no ejerció influjo alguno político y que pasó inapercibida; esta convención, aunque compuesta de unos cuantos comisionados, aunque convencida de que ni sus mismos Estados le daban importancia, esta junta, repetimos, divertía sus ocios en redactar una constitución para formar una república de los Estados internos. Cuando el actual Sr. Presidente fué hecho prisionero en 1833 por el general Arista, y se supo que se le proponía la dictadura, los diputados se apresuraron luego á levantar una acta secreta, por la cual se comprometían á formar cuatro repúblicas independientes de los diversos Estados de la federación.

Tal era la tendencia de los espíritus en aquella época en que las personas suplían á la constitución, en que esta existía íntegra, y en la que, aquí llamamos la atención, los Estados no podían fundar muy graves motivos de queja contra el poder federal. La separación, sin embargo, se motivaba en agravios que se reclamaban, y para fundarla se hacían valer los derechos de la soberanía y de la independencia de los Estados: decíase que la federación no era más de un pacto entre naciones libres que podía romperse á voluntad, y muchos escritos exagerados se publicaron en este sentido, amenazándonos ya la guerra intelectual que se hicieron en la república vecina los partidos de que hemos hablado.

Pues bien; de entonces á hoy los agravios recibidos son inmensos y justos; los poderes federales se suicidaron para dar muerte á la que hemos llamado federación, y la constitución de 1836, mintiendo en su programa político, destruyó de

raiz todos los principios, y cambió esencialmente la naturaleza del sistema que regia á los pueblos. Un duro despotismo, ejercido bajo las formas republicanas, introdujo la muerte en toda la nacion; un sistema desconcertado la paralizó á la mitad de su brillante carrera; los pueblos comenzaron á sentir sus asoladores efectos y pidieron *federacion*, porque esta época despertaba brillantes recuerdos y esperanzas, porque era, en fin, lo único que habian conocido.

Tal es el estado en que hoy se encuentran, y el hombre observador puede notar muy bien que la constitucion de 36, á pesar de los inmensos daños que ha causado á la nacion, le ha producido un bien positivo, y este es el nuevo giro que ha dado á las ideas populares; en ellas se advierte claramente un positivo adelanto. La revolucion que estalló en Guadalajara no tuvo eco en los pueblos, sino por el lado del odio hácia su gobierno; todos se mantenian quietos, y los que se levantaban era enarbolando la bandera federal: la revolucion se hizo y consumó por los cuerpos militares, y los pueblos la abrazaron con gusto para aprovecharse de las ventajas que les daba la eleccion de un congreso, no aspirando á otra cosa que á ver desaparecer la odiada constitucion de 1836. En esta vez no valió el prestigio de las personas, ni la seduccion encontró cabida: ya los pueblos tenian ideas, y esto debe llenar de gozo y de esperanza á todos los que se interesen en la felicidad de su país.

La revolucion que se opera en las masas no puede pasar de la sensacion en vuelta en la palabra mágica; pero aquella adquiere un inmenso desarrollo en las cabezas pensadoras, y es sumamente fácil, diremos más, es natural que en los momentos de tal crisis reine un desconcierto general, porque fermentan confundidos los elementos de los dos sistemas contradictorios que se han conocido y practicado: se tienen hondamente impresos los males recibidos por la constitucion de 36; se recuerdan los abusos y desórdenes cometidos á la sombra de la de 24, y los que han participado de unos y otros, los que no han perdido las lecciones de la experiencia, quieren salvar los inconvenientes de una y otra; entonces se pierden en un dédalo de sistemas y de combinaciones. Solo así podemos explicar el singular fenómeno que hemos presentado los siete individuos de la comision, todos en cabal desconcierto; él reina tambien en varios puntos entre los mismos que formamos la mayoría, y él aparecerá, en fin, cuando los debates se abran en el congreso.

Si esto pasa entre los representantes de la nacion, que pueden formar ideas que no están al alcance de las masas ni de otras muchas personas que no son pueblo; si hombres de una conocida ilustracion y patriotismo, solo encuentran el remedio en proclamar la soberanía y la independenciam de los Estados, bien se conocerá todo lo peligroso que hoy seria sancionarlas con una palabra, porque luego se despertarian los antiguos conatos de desmembracion, y para fundarla sobrarian los infinitos actos de injusticia y de opresion que han recibídose de los poderes generales. Los Departamentos querrian luego obrar como naciones soberanas é independientes, y no así como quiera, sino como *soberanos restaurados*. México perderia indudablemente su nacionalidad, y muy presto presentaria el lamentable espectáculo que las repúblicas del Sur.

Se dirá que este peligro no pasa de la esfera de las posibilidades; así es en efecto, si se considera aisladamente; pero cuando se advierta que la palabra *fede-*

*ral* va á despertar odios envejecidos; que va á enemistar á personas que siguen una bandera comun desde que el rasero de la tiranía nos niveló á todos; que va á remover los temores y sobresaltos de los que fueron víctimas bajo aquella palabra; que va á dividir á los mismos que se llaman federalistas; que va á resucitar á la demagogia que desacreditó el antiguo sistema; en fin, que va á chocar de frente con las pasiones que expresamente se han creado para hacerle oposicion; cuando tal se considere, repetimos, nadie desconocerá que la simple proclacion de aquella palabra, bastará por sí sola para envolvernos en la más espantosa guerra civil, y que de ella no cosecharemos más de uno de tres amargos frutos; la desmembracion de la república con una perpetua guerra intestina; la tiranía doméstica con todos sus acerbos frutos; y quién sabe si la pérdida de la independenciam, cuando el mundo se canse de nuestros sempiternos vaivenes y alborotos. Echando una ojeada sobre lo que nos ha pasado en un período de diez y ocho años, y recapitulando nuestra historia, recordaremos que hubo un tiempo en que alguno pudo aterrorizar á nuestras ciudades con sus palabras, como el Judío que aterrorizó á Jerusalem con las suyas, si les hubiera voceado dia y noche aquella sentencia fatídica de Jefferson: "La tiranía de los legisladores es actualmente y " será todavía por espacio de muchos años, el peligro más tremendo; y la del poder ejecutivo vendrá luego, aunque en un período más remoto." Estos serán los únicos y amargos frutos de aquella palabra, en cambio de los cuales no puede reseñarse ni un solo beneficio. Triste cosa es decir que no puede defenderse ni aun como castiza; ¿y por una palabra impropia sacrificaremos los sacrosantos intereses de toda una nacion?....

Si la voluntad y el entusiasmo nos pudieran arrastrar á tal extremo, la voz del deber nos contendria, y tambien el temor de no incurrir en la censura de nuestros comitentes. Los poderes que de ellos hemos recibido son el título que legaliza nuestra mision, y en ellos se encuentra intencionalmente supresa aquella fatídica palabra. Se dirá que otro lo hizo en su nombre; ¿mas podemos nosotros disputarle el ejercicio de su poder, despues que el pueblo mismo lo ha sancionado con nuestro nombramiento?.... Véase bien el terreno á que nos arrastra esta vana cuestion de palabras, y temblemos por sus consecuencias. No hay heroismo en sacrificar la suerte de un pueblo, ni éste ha de conformarse con que sus representantes la abismen en desgracias para poseerlos como héroes. La verdadera grandeza de alma está en sacrificarse para salvar á la patria.

El último peligro á que nos arrastra aquella palabra es todavía más grave y funesto que cuantos llevamos enunciados, porque en las ideas hoy dominantes, se hace constitucional su impropiedad, y esto nos pone en la absoluta imposibilidad de consolidar nuestras instituciones; y no pudiendo, como no podrémos en mucho tiempo, fijar el verdadero principio bajo que debemos sistemarnos, nuestra política fluctuará en continua vacilacion, y la Nacion será la víctima de esta polémica. El federalismo que aquí se proclama hace tiempo, y en el cual piensan algunos ver reproducidas las instituciones de la Union Americana, es precisamente la contradictoria de aquel sistema, es la causa contra la cual lucharon vigorosamente Washington, Adams, Hamilton y otros mil hombres ilustres, que veian en ella el germen de la division, y por consiguiente de la destruccion del país: una tal causa es el neto contra-federalismo, mil veces más peligroso para nosotros, porque

él se oculta bajo una palabra impropia, que representa todo lo contrario de lo que se quiere significar con ella: esta palabra tiende también á hacer odiosa otra que es esencialmente constitutiva del sistema mismo que se pretende restablecer. Ya se concebirá muy bien, que bajo tan funestos auspicios, es imposible de toda imposibilidad fijar el verdadero principio sobre que debe fundarse nuestra Constitución, y que una tal incertidumbre ha de prolongar necesariamente las reacciones políticas, conservando á la Nación en sempiternos sacudimientos.

Mr. Tocqueville, que ha hecho un viaje á los Estados-Unidos tan solo para estudiar las instituciones de aquel pueblo, nos dice, que ellas son las más difíciles y complejas, como que allí se encuentran — “dos sociedades distintas encajonadas una en otra; dos gobiernos completamente separados y casi independientes; uno habitual é indefinido que corresponde á las necesidades diarias de la sociedad; y otro excepcional y circunscrito que no se aplica más que á ciertos intereses generales; en una palabra, son veinticuatro naciones soberanas, cuyo todo forma el gran cuerpo de la Union.” El que lea estas pocas palabras y las comprenda, se persuadirá luego de lo colosal que es la empresa de dar una tal Constitución; que no se acierta copiando, y que si bien aparece sencilla en sus formas externas, ó digamos así, en su fisonomía, la imaginación se pierde al seguirla en sus infinitas ramificaciones internas.

Hay entre nosotros una palabra que, cual la entendemos y hemos visto practicar, es objeto de justa maldición y de merecido descrédito; tal es la de *centralismo*. Esta palabra ha corrido una peor suerte que la de *federalismo*; su subversión ha sido más completa, y así hemos justificado plenamente la observación que hace el autor citado en las siguientes palabras: — “la centralización es una voz nueva que se está repitiendo sin cesar todos los días y cuyo sentido nadie en general procura deslindar.” En efecto, la voz *centralización*, no significa en los Estados-Unidos, ni es otra cosa que *federación*; la centralización es el primer elemento de su fuerza, es la base de su constitución y el principio motor de sus instituciones sociales; la centralización es la que recomendaba el padre de la federación y de la independencia del Norte, en aquellas palabras de su carta de despedida: “La unidad del gobierno, decía á los americanos, que hace de vosotros un solo pueblo, debe seros también justamente querida, porque ella es la base de vuestra independencia, es la prenda de vuestra tranquilidad en el exterior é interior, es la de vuestra seguridad, de vuestra prosperidad y de esa misma libertad que apreciáis en tanto. Pero como es muy fácil prever que se recurrirá á muchos artificios para debilitar la convicción de esta verdad, que este es el punto contra el cual han de dirigirse constantemente los esfuerzos de vuestros enemigos interiores ó exteriores, aunque frecuentemente en secreto y de una manera insidiosa, es de una suprema importancia que conozcáis todo lo que vuestra felicidad individual depende de la Union que os constituye en cuerpo de Nación: es necesario que la ameís con inmutable constancia, que os acostumbreis á considerarla como el *Paladium* de vuestra dicha y de vuestra seguridad, que vigileis sobre ella con ojo zeloso, que impongáis silencio á cualquiera que alguna vez se atreva á aconsejaros su renuncia, que estalleis con toda vuestra indignación al primer esfuerzo que se haga para reparar de la Union cualquiera parte de la confederación, ó para aflojar uno solo de los nudos sagrados que la for-

“man . . . . . considerad la Union como la piedra fundamental de vuestra libertad, “y la conservación de ésta dependerá del amor que tengais por la otra.”

Es tal el influjo que ejercen los hábitos, y tal la magia de las palabras, que nosotros mismos sentimos repugnancia al asentar que la centralización es la base sobre que descansa el sistema federativo, porque la voz centralismo es de infando recuerdo para los mexicanos, y á ella se asocian luego las ideas de despotismo, concusión, inmoralidad y miseria; pero tal es la verdad de las cosas, y tal la esencia del sistema federativo; tal es, en fin, el principio, bajo que funda Montesquieu su definición, y por el cual encomia las repúblicas federativas: “Su constitución, dice, tiene todas las ventajas interiores del gobierno republicano, y la fuerza exterior, de la monarquía.” Estas pocas palabras de un profundo filósofo y político, no han sido bien entendidas hasta que apareció el más sabio intérprete de la constitución federal de Norte-América.

Mr. de Tocqueville dice: “Existen dos especies de centralización muy distintas, que importa conocer perfectamente. Ciertos intereses son *comunes á todas las partes* de la Nación, á saber, la formación de las leyes generales y las relaciones del pueblo con los extranjeros. Otros intereses son *especiales á ciertas partes* de la Nación, como por ejemplo, las empresas de los distritos. Concentrar en un mismo lugar ó en una misma mano la facultad de dirigir los *primeros*, es fundar lo que yo llamaré *centralización gubernativa*. Concentrar del mismo modo la facultad de dirigir los *segundos*, es fundar lo que nombraré *centralización administrativa*.”

Es preciso tener muy á la vista esta distinción, porque sin ella es imposible comprender la esencia del sistema federativo, y más imposible aún el que podamos entendernos los mexicanos, atendido el estado de confusión á que han llegado nuestras ideas políticas por la subversión de las palabras.

La *centralización gubernativa* es, pues, la base de todo el sistema federativo, y de la dosis que contenga dependerá esencialmente que aquel sea más ó menos vigoroso. Aquella se encuentra en la constitución del Norte, y no como quiera, sino revestida de formas, que á juicio del mismo autor, “la autoridad nacional está allí más centralizada bajo algunos aspectos, de lo que lo estaba en la misma época en varias de las monarquías absolutas de Europa, tales como España y Francia.” Es pues cierto que el centralismo, tomado en una de sus formas, no solo no es el enemigo, sino que es el elemento primordial de la federación, y que por consiguiente, los que quieran *federación*, han de querer forzosamente *centralización*.

La Nación presentaba en 1824 un terreno vírgen, y en su fecundo suelo pudo propagarse cualquiera buena simiente, sin el temor de las malas yerbas; ¿cómo sucedió, pues, que en ella se planteó un sistema cuya centralización gubernativa se eleva á una potencia tan alta, que no habrían tolerado ni aun los federalistas más fanáticos del Norte? . . . ¿Cómo pudo suceder, que habiendo allí una tan inmensa suma de centralización que debía garantizar la más estrecha union, ésta se rompió luego, y se vió palpablemente que el gobierno federal era débil y mezquino? . . . Fenómenos son estos bien extraordinarios y que merecen que se les consagren algunas líneas.

“Cuando una nación *compacta*, dice el autor citado, *divide su soberanía* y llega